



NOTA EXPLICATIVA

Jueves 12 de mayo del año 2022.

La suscrita Secretaria Municipal de la Alcaldía de Guarizama, Departamento de Olancho, en cumplimiento a los Artículos 4 y 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública, a la ciudadanía en general hace saber que en el mes de abril del año 2022, la Municipalidad de Guarizama no realizó **ningún tipo de resolución**.



ANA LUCILA CANALES
SECRETARIA MUNICIPAL

"ACCION, PROYECCION Y DESARROLLO"

Correo 1: alcaldiaguarizama@yahoo.es

Correo 2: olanchoguarizama@municipalidad.info